

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**7380** *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Cádiz, por el que se somete a información pública la Autorización Administrativa Previa del proyecto modificado, y la declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución de línea eléctrica de 66kv para evacuación de parque solar fotovoltaico "Monte Alto" (AT-14922/22) en el término municipal de Jerez de la Frontera.*

A los efectos previsto en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en el artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública para la Autorización Administrativa Previa del proyecto modificado, y la Declaración en concreto de Utilidad Pública del PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA DE 66KV PARA EVACUACIÓN DE PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO "MONTE ALTO" (AT-14922/22) en el término municipal de Jerez de la Frontera, cuyas características principales son las siguientes:

Tramo aéreo:

Origen: Apoyo 1

Final: Apoyo 24 (conversión aéreo subterráneo)

T.M. afectados Jerez de la Frontera (Cádiz)

Tensión: 66 kV

Longitud Total: 5665 m

Número de circuitos: Un circuito

Número de cables: Tres por circuito

Material conductor: Aluminio

Conductor LA-280 (242-AL1/39-ST1A)

Cable de tierra: OPGW-48

Telecomunicaciones: Cable de fibra óptica de 48 fibras

Tramo subterráneo:

Origen: Apoyo 24 (conversión aéreo subterráneo)

Final: Subestación 'Monte Alto'

T.M. afectados Jerez de la Frontera (Cádiz)

Tensión: 66 kV

Longitud: 1230 m

Número de circuitos: Un circuito

Número de cables: Tres por circuito

Material conductor: Aluminio

Conductor: XLPE Al 36/66 kV 1000mm<sup>2</sup> + Cu 95mm<sup>2</sup>

Telecomunicaciones: Cable de fibra óptica de 48 fibras

En el seno del expediente AT-14922/22 consta Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción de la instalación fotovoltaica y sus instalaciones de evacuación, del Parque Solar Fotovoltaico "Monte Alto" y de la línea aérea y la Subestación "Monte Alto" (AT-14922/22) en el término municipal de Jerez de la Frontera.

El promotor de dicho proyecto ha solicitado la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción a la modificación del proyecto anterior con el cambio de aéreo a soterrado desde el apoyo 24 hasta la conexión a la SET de Monte Alto. Así mismo se solicitó la Declaración de Utilidad Pública de La Línea Aérea Subterránea en su totalidad.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre.

A estos efectos, en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación

Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias del Servicio de Energía de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Cádiz, de la Junta de Andalucía, sita en Plaza Asdrúbal 6, Edificio Junta de Andalucía, 11008 Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen, y por el mismo periodo a través del siguiente enlace buscando por el número de expediente: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 del antedicho Cuerpo legal.

## LA DELEGADA TERRITORIAL

## INMACULADA OLIVERO CORRAL

TÉRMINO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ) RELACION DE BIENES Y DERECHOS. LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA.									
PARCELA PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN LÍNEA AÉREA				USO PRINCIPAL
		REF. CATASTRAL	POLIG.	PARC.	APOYOS		VUELO		
					Nº	LONG (m)	SERVIDUMBRE (m²)	ZONA SEGURIDAD (m²)	
1	AGRICOLA ROMANITO S.L.	53020A005000460000 XD	5	46	1,2,3,4,5,6,7	1.683,28	22.423,50	16.851,47	AGRARIO
2	AGRICOLA JOSE ESTEVEZ S.L.	53020A005000480000 XI	5	48	8	256,55	1.871,09	2.029,48	AGRARIO
3	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	53020A005090240000 XY	5	9024	-	-	68,00	394,76	
4	AGOSTINI GIACOMO	53020A005000490000 XJ	5	49	9,10	573,36	6.891,70	5.740,40	AGRARIO
5	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	53020A005090230000 XB	5	9023		5,02	33,83	50,46	AGRARIO
6	LOPEZ DE CARRIZOSA SIEWEK ALFONSO (50%), LOPEZ CARRIZOSA SIEWEK PATRICIA (50%)	53020A005000530000 XE	5	53	11,12N,13	608,56	8.677,35	6.097,10	AGRARIO
7	ALIMENTIAS ESPANIA MEDITERRANIA CIBUS, S.L.	53020A005000550000 XZ	5	55		41,68	349,98	417,22	AGRARIO
8	RUIZ HERRERA SANCHEZ MANUEL (20%), RUIZ-HERRERA SANCHEZ ROSA (20%), RUIZ HERRERA SANCHEZ PILAR (20%), RUIZ-HERRERA SANCHEZ FRANCISCA (20%), RUIZ-HERRERA SANCHEZ JOSE (20%)	53020A005000560000 XU	5	56		158,30	1.814,56	1.569,71	AGRARIO
9	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	53020A005090290000 XT	5	9029		14,21	97,39	148,64	AGRARIO
10	DE SOLA GALVEZ LUIS PEDRO (50%), CIRIA PEÑALVER ANA MARIA (50%)	53020A005000650000 XG	5	65	14	259,61	2.778,63	2.616,09	AGRARIO
11	CASTRO GUERRERO ANTONIO (20%), CASTRO GUERRERO GABRIEL (20%), CASTRO GUERRERO MIGUEL (20%), ALBA GOMEZ MARIA ENCARNACION VICTORIA (13,33%), CORDERO ROMERO JOSEFA LUISA (13,33%), MUÑOZ PORTILLO CONCEPCION (13,33%)	53020A005001400000 XO	5	140	15,16	261,68	2.593,15	2.621,17	AGRARIO
12	LOPEZ CARRIZOSA SIEWEK PATRICIA (50%), LOPEZ DE CARRIZOSA SIEWEK ALFONSO (50%)	53020A005000590000 XA	5	59	17,18	497,36	5.298,26	5.061,16	AGRARIO

13	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	53020A005090340000 XM	5	9034		16,20	146,65	144,30	AGRARIO	
14	LOPEZ DE CARRIZOSA SIEWEK ALFONSO (50%), LOPEZ CARRIZOSA SIEWEK PATRICIA (50%)	53020A005000610000 XW	5	61	19, 20	330,14	3.717,93	3.255,16	AGRARIO	
16	SANCHEZ ROMAN ANA (50%), SANCHEZ ROMAN JOSE MARIA (50%)	53020A005000630000 XB	5	63		99,31	1.264,18	992,66	AGRARIO	
17	PUERTA QUIROS ROSA	53020A005000620000 XA	5	62		106,05	1.116,67	1.060,89	AGRARIO	
18	CTRA CA-6016 CAÑADA DE GUADABAJAQUE DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	53020A005090360000 XK	5	9036		32,92	460,13	328,60	AGRARIO	
19	LOPEZ DE CARRIZOSA SIEWEK ALFONSO (50%), LOPEZ CARRIZOSA SIEWEK PATRICIA (50%)	53020A107000120000 IW	107	12	21	223,05	3.052,07	2.307,88	AGRARIO	
20	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	53020A107090030000 IH	107	9003		16,39	147,56	221,02	AGRARIO	
21	JIMENEZ PIELFORT MARIA (95,6%), ORTEGA PUERTA FRANCISCO (4,4%)	53020A108000020000 IM	108	2	22,23	472,24	5.266,64	4.617,01	AGRARIO	
22	LOPEZ DE CARRIZOSA EAYRS MARIA VICTORIA (50%), LOPEZ DE CARRIZOSA EAYRS CAMILLA (50%)	53020A108000030000 IO	108	3	24	7,52	34,64	78,69	AGRARIO	

TÉRMINO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)												
RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS. LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA.												
PARCELA PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN LÍNEA SUBTERRÁNEA						USO PRINCIPAL	
		REF. CATASTRAL	POLIG.	PARC.	ZONA DE SERVIDUMBRE			ZONA DE SEGURIDAD ADICIONAL		ZONA DE ACCESO ADICIONAL		
					LONGITUD (m) DE LA ZANJA	ANCHURA (m) DE LA ZANJA	SUPERFICIE (m)	ANCHURA (m)	SUPERFICIE (m)	ANCHURA (m)	SUPERFICIE (m)	
20	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	53020A107090030000IH	107	9003	367,25	0,65	238,71	-	-	-	-	AGRARIO
22	LOPEZ DE CARRIZOSA EAYRS MARIA VICTORIA (50%), LOPEZ DE CARRIZOSA EAYRS CAMILLA (50%)	53020A108000030000IO	108	3	67,03	0,65	43,57	0,60	40,22	5,00	335,16	AGRARIO
					30,68	0,71	21,78	0,60	18,41	5,00	149,94	
23	CARRETERA NAL. A-4 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	53020A108090020000IX	108	9002	69,06	0,71	49,03	-	-	-	-	AGRARIO
					55,57	0,65	36,12	-	-	-	-	
24	LOPEZ DE CARRIZOSA EAYRS MARIA VICTORIA (50%), LOPEZ DE CARRIZOSA EAYRS CAMILLA (50%)	53020A108000040000IK	108	4	9,85	0,71	6,99	0,60	6,04	5,00	53,82	AGRARIO
					222,19	0,65	144,42	0,60	24,81	5,00	202,44	
25	TARGOBANK SA	53020A108000050000IR	108	5	45,52	0,65	29,59	0,60	0,82	5,00	0,22	AGRARIO
26	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	5266501QA5656E0000LM	CM DS-ROBATUN	1B	93,82	0,65	60,98	-	-	-	-	AGRARIO
27	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	C/ COSTA TROPICAL	-	-	24,15	0,65	15,70	-	-	-	-	AGRARIO
28	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	INNOMINADO	-	-	197,28	0,65	128,23	-	-	-	-	AGRARIO
29	EDISTRIBUCION REDES DIGITALES SLU	6065003QA5656F0001LP	CR RONDA CIRCUNVALACION	-	48,12	0,65	31,28	-	-	-	-	AGRARIO

TÉRMINO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)												
RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS. CAMINOS.												
PARCELA PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES			CÓDIGO DE ACCESO	SERVIDUMBRE (m²)	TIPO DE ACCESO	CULTIVO				
		REF. CATASTRAL	POLIG.	PARC.								
1	AGRICOLA ROMANITO S.L.	53020A005000460000 XD	5	46	Ap-1.1	4966	Camino en buen estado	AGRARIO				
					Ap-1.0	252,24	Campo a través					
					Ap-2.0	345,36	Campo a través					
					Ap-3.0	454,4	Campo a través					
					Ap-5.1	3053,6	Camino en buen estado					
					Ap-4.0	572	Campo a través					
					Ap-5.0	565,96	Campo a través					
					Ap-6.0	913,48	Campo a través					
					Ap-7.0	210,84	Campo a través					
2	AGRICOLA JOSE ESTEVEZ S.L.	53020A005000480000 XI	5	48	Ap-7.0	208,6	Campo a través	AGRARIO				

					Ap-8.0	26,52	Campo a través		
3	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	53020A005090240000 XY	5	9024	Ap-7.1	5525,04	Camino en buen estado	AGRARIO	
4	AGOSTINI GIACOMO	53020A005000490000 XJ	5	49	Ap-9.0	73,52	Campo a través	AGRARIO	
					Ap-10.0	168,04			
5	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	53020A005090230000 XB	5	9023	Ap-11.1	209,72	Camino en buen estado	AGRARIO	
6	LOPEZ DE CARRIZOSA SIEWEK ALFONSO (50%), LOPEZ CARRIZOSA SIEWEK PATRICIA (50%)	53020A005000530000 XE	5	53	Ap-11.0	64,76	Campo a través	AGRARIO	
					Ap-12N.0	900			
					Ap-13.0	383,28			
9	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	53020A005090290000 XT	5	9029	Ap-13.1	2739,84	Camino en buen estado	AGRARIO	
10	DE SOLA GALVEZ LUIS PEDRO (50%), CIRIA PEÑALVER ANA MARIA (50%)	53020A005000650000 XG	5	65	Ap-14.0	25,88	Campo a través	AGRARIO	
11	CASTRO GUERRERO ANTONIO (20%), CASTRO GUERRERO GABRIEL (20%), CASTRO GUERRERO MIGUEL (20%), ALBA GOMEZ MARIA ENCARNACION VICTORIA (13,33%), CORDERO ROMERO JOSEFA LUISA (13,33%), MUÑOZ PORTILLO CONCEPCION (13,33%)	53020A005001400000 XO	5	140	Ap-15.0	245	Campo a través	AGRARIO	
					Ap-16.0	257,64			
12	LOPEZ CARRIZOSA SIEWEK PATRICIA (50%), LOPEZ DE CARRIZOSA SIEWEK ALFONSO (50%)	53020A005000590000 XA	5	59	Ap-16.1	3740,52	Camino en buen estado	AGRARIO	
					Ap-17.0	525,44	Campo a través		
					Ap-18.0	26,2	Campo a través		
					Ap-18.1	990,2	Camino en buen estado		
14	LOPEZ DE CARRIZOSA SIEWEK ALFONSO (50%), LOPEZ CARRIZOSA SIEWEK PATRICIA (50%)	53020A005000610000 XW	5	61	Ap-19.0	610,04	Camino en buen estado	AGRARIO	
					Ap-20.0	417,12			
15	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	53020A005090300000 XP	5	9030	Ap-19.1	1385,36	Camino en buen estado	AGRARIO	
19	LOPEZ DE CARRIZOSA SIEWEK ALFONSO (50%), LOPEZ CARRIZOSA SIEWEK PATRICIA (50%)	53020A107000120000I W	107	12	Ap-21.0	22,84	Campo a través	AGRARIO	
20	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	53020A107090030000I H	107	9003	Ap-24.1	2390,68	Camino en buen estado	AGRARIO	
21	JIMENEZ PIELFORT MARIA (95,6%), ORTEGA PUERTA FRANCISCO (4,4%)	53020A108000020000I M	108	2	Ap-22.0	219,8	Campo a través	AGRARIO	
					Ap-23.0	341,84	Campo a través	AGRARIO	
22	LOPEZ DE CARRIZOSA EAYRS MARIA VICTORIA (50%), LOPEZ DE CARRIZOSA EAYRS CAMILLA (50%)	53020A108000030000I O	108	3	Ap-24.0	564,52	Campo a través	AGRARIO	

Cádiz, 6 de marzo de 2023.- Delegada Territorial, Inmaculada Olivero Corral.

ID: A230008249-1